

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.144 (17 de Abril de 2008)

“Por medio de la cual se prorroga el plazo de adjudicación de la Licitación Pública No 01 de 2008 cuyo objeto es la contratación de servicios de organización logística de 40 eventos de capacitación en diferentes ciudades del país”.

EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en la Ley 298, en el artículo 4 numerales 8 y 9 del Decreto 143 de 2004 y el Decreto No 1115 del 11 de Abril 2008

CONSIDERANDO

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN mediante Resolución No 100 del 6 de Marzo de 2008, dio apertura al proceso de Licitación Pública No 01 de 2008, cuyo objeto es la contratación de servicios de organización logística de 40 eventos de capacitación en diferentes ciudades del país

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN mediante Resolución No 126 del 2 de Abril de 2008, prorrogó el plazo de evaluación de la Licitación Pública No 01 de 2008, con el fin de garantizar el principio rector de selección objetiva, consagrado en los artículos 5 Ley 1150 de 2007 y 29 de la Ley 80 de 1993.

Que el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 consagra: “Los plazos para efectuar la adjudicación y para la firma del contrato se señalarán en los pliegos de condiciones o términos de referencia, teniendo en cuenta su naturaleza, objeto y cuantía. El jefe o representante de la entidad podrá prorrogar dichos plazos antes de su vencimiento y por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan”.

Que por lo anteriormente expuesto, el Subcontador General de la Nación encargado de las funciones del Despacho del Contador General de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar el plazo de Adjudicación de la Licitación Pública No 01 de 2008, el cual será de medio día hábil adicional, es decir el 21 de Abril hasta las Doce (12:00) Meridiano.

Artículo 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los Diecisiete días del mes de Abril de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

Subcontador General de la Nación encargado de las funciones del Despacho del Contador General de la Nación

J/ochoa